

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	COMITÉ EVALUADOR SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 1 de 3

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGSA-0013-2026.

COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO CHALECOS BALÍSTICOS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL ELÉCTRICO (CHALECOS BALÍSTICOS, FORROS PARA CHALECOS Y TASER) PARA FORTALECER LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL PERSONAL ADSCRITO AL MODELO DEL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS, POR MEDIO DEL PROCESO DE PREVENCIÓN Y CONTROL POLICIAL QUE CUMPLE EL PERSONAL UNIFORMADO EN ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, ATENCIÓN Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ

San Juan de Uraba, 17 de septiembre de 2026.

Señores:

MARLLY TATIANA BERRIO MEJIA

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos (E)

SILVIA MEDRANO MENDOZA

Secretaria de Hacienda.

RENE NORIEGA COA

Director Administrativo - UMATA

Apreciados señores:

Me permito comunicarles que, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, han sido designados para conformar el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten en

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	COMITÉ EVALUADOR SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 2 de 3

el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-SGSA-0013-2026** COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO CHALECOS BALÍSTICOS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL ELÉCTRICO (CHALECOS BALÍSTICOS, FORROS PARA CHALECOS Y TASER) PARA FORTALECER LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL PERSONAL ADSCRITO AL MODELO DEL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS, POR MEDIO DEL PROCESO DE PREVENCIÓN Y CONTROL POLICIAL QUE CUMPLE EL PERSONAL UNIFORMADO EN ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, ATENCIÓN Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ

La evaluación y calificación de las ofertas deberá realizarse con estricta sujeción a lo establecido en el pliego de condiciones (bases de la contratación) y deberá consignarse detalladamente en el informe de evaluación correspondiente. Dicho informe deberá ser presentado a este Despacho, junto con la recomendación que corresponda, a más tardar al vencimiento del término para evaluar ofertas, señalado en el mismo pliego.

En el evento de que cualquiera de ustedes se hallare en situación de conflicto de interés debido a relaciones con alguno de los proponentes, les solicito seguir el procedimiento establecido para la solución de dichos conflictos.

Atentamente,


JULIA ESPERANZA MEDRANO COA
Alcaldesa Municipal

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-02
		Versión: 01
	COMITÉ EVALUADOR SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de aprobación:
		Página 3 de 3

V. B. _____

Jurídica